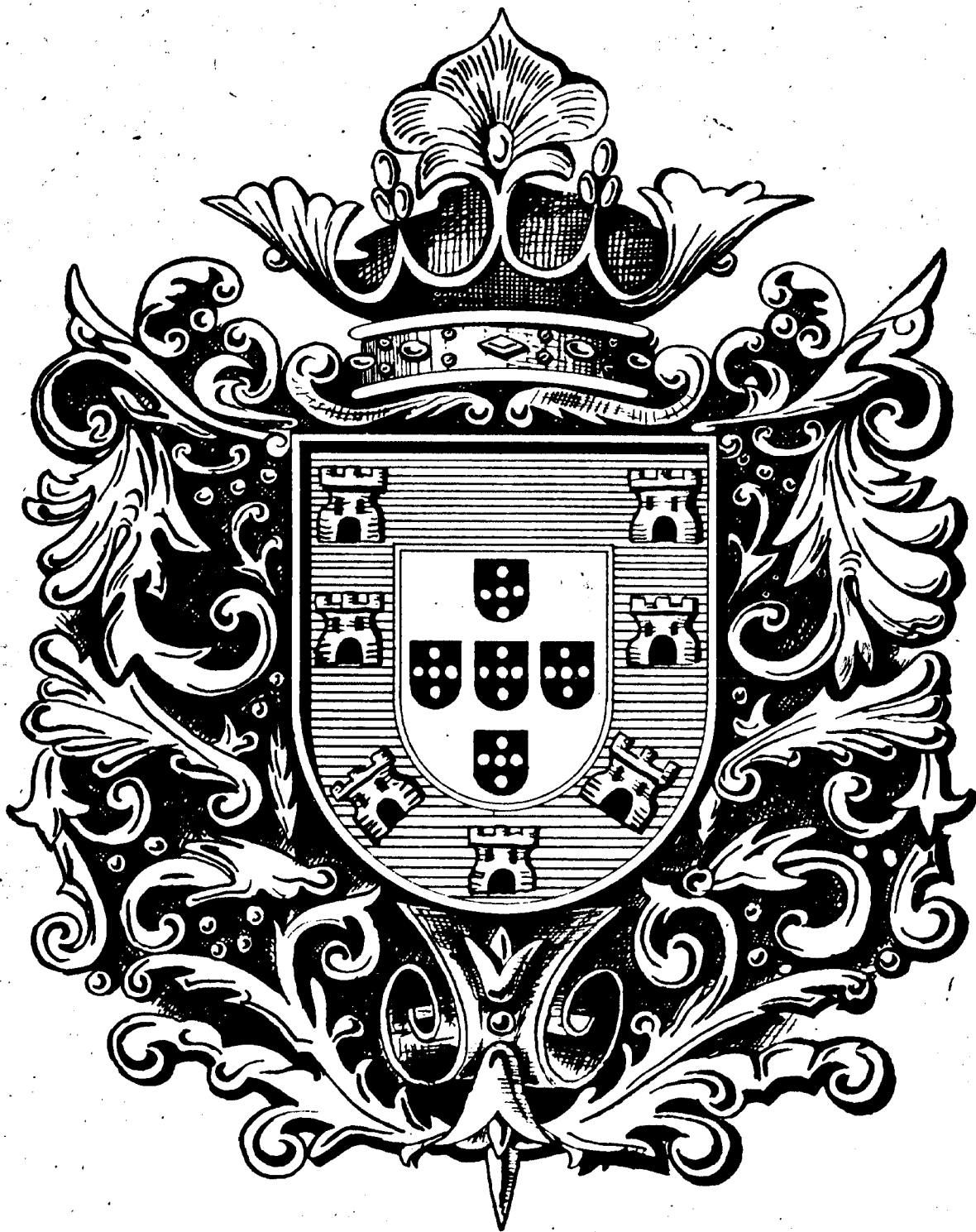


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año **XLI**

Número **2.069**

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1966

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General.....	2'00	» línea
Ejemplares sueltos.....	5'00	ptas. unidad
(Timbre a cargo del público)		

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

HERMANOS GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto Sur, 1 al 7 Teléfonos, 3124 - 2892 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la C. E. P. S. A., Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 3700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 3032 CEUTA

Manuel Castaño Navarro

Contratista de Obras

Calle Velarde n.º 12 - Telf. 3827 - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.



Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1. - 1958

2 de Junio 1966

282

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde accidental de esta Ciudad

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas é Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don José Hachuel Cohén, permiso para instalar un Almacén de productos farmacéuticos, en el local número dos de la calle Fernández, entresuelo izquierda, inmueble del Monte de Piedad.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta 25 de Mayo de 1966.

Firmado: Francisco Olivencia.

283

EDICTO

El Alcalde Accidental de esta Ciudad.

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Juan Martín Jaén, permiso para instalar un taller electromecánico, en la calle Espíritu Santo, número doce.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que

durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 25 de Mayo de 1966.

Firmado: Francisco Olivencia.

284

Se advierte por el presente que transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario, por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Pacheco Jiménez, a responder de las obras de instalación de tuberías de desagüe en los servicios del Estadio Municipal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, conforme a lo prevenido en el art.º 88 del vigente reglamento de Contratación.

Ceuta, 27 de mayo de 1966.

El Secretario interino,
Fdo. Diego de la Rubia Benzo.

285

Convocatoria para cubrir la vacante de Maestro encargado del Archivo-Biblioteca

Terminado el plazo de admisión de solicitudes para cubrir la plaza vacante del Maestro encargado del Archivo-Biblioteca, cuya convocatoria fué anunciada en el B. O. de la Ciudad, número 2.061, de fecha 7 de abril último, se hace público en cumplimiento a lo determinado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de Mayo de 1957, sobre régimen general de oposiciones, relación de los as-

pirantes presentados y admitidos para tomar parte en los exámenes anunciados al efecto.

Doña María García López.
Don Francisco Lara Guerrero.
Don José Antonio Martín Salvador.
Don Luis Manuel Pérez Rodríguez.
Don Antonio Rico Muñoz.

Ceuta, 27 de Mayo de 1966

El Secretario interino,
Fdo: Diego de la Rubia Benzo.

286

EDICTO

El Alcalde de Ceuta.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión del día de ayer el presupuesto para la construcción de 20 viviendas en la parcela 183 emplazada en la Barriada General Sanjurjo, conforme a los preceptos del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por quince días, a efectos de reclamaciones.

Ceuta, 31 de Mayo de 1966

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

287

EDICTO

El Alcalde de Ceuta.

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión de ayer el anteproyecto para la construcción de 24 viviendas y seis locales comerciales en la Avenida José Santos, conforme a los preceptos del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por quince días, a efectos de reclamaciones.

Ceuta, 31 de Mayo de 1966.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

288

EDICTO

El Alcalde de Ceuta

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión de ayer, expediente sobre habilitaciones y suplemento de créditos con cargo al superávit del Presupuesto ordinario correspondiente al pasado ejercicio de 1965 y fondos procedentes de venta de bienes patrimoniales, queda expuesto al público en la Intervención de Fondos, durante el plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo determinado en el número 3 del artículo 691 de la Ley de Régimen Local.

Ceuta 31 de Mayo de 1966.

Alberto Ibáñez Trujillo.

289

EDICTO

El Alcalde de Ceuta

HACE SABER:

Que aprobado por el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento en su sesión del día de ayer, el anteproyecto para la construcción del edificio con destino a las oficinas del arbitrio por importación de mercaderías, conforme a los preceptos del artículo 696 de la vigente Ley de Régimen Local, queda expuesto al público por quince días, a efectos de reclamaciones.

Ceuta, 31 de Mayo de 1966.

Firmado: Alberto Ibáñez Trujillo.

290

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

EDICTO

Don José Sánchez Faba, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER: Que en este Juzgado y por ante el infrascrito Secretario Judicial, se tramita

procedimiento de apremio en juicio ejecutivo instado por Exclusivas Industriales y Mercantiles Sociedad Anónima contra don Luis Teresa Ocaña, en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días lo siguiente:

«Coche, marca Mercedes matrícula CE. 3399». Valorado en cincuenta mil pesetas.

Esta primera subasta ha sido señalada para el día quince de Junio próximo a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.º—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de cincuenta mil pesetas en que el expresado vehículo aparece valorado.

2.º—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del tipo señalado. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a en tercero.

3.º—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor de los bienes sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.º—El expresado vehículo objeto de esta subasta se encuentra depositado en poder del demandado don Luis Teresa Ocaña, donde podrá ser examinado por los que quieran tomar parte de la misma.

Dado en Ceuta a veinticuatro de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

José Sánchez Faba. El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

291

EDICTO

Por el presente se emplaza a Abdelkader Butaher Ulad Amar, vecino de Rincón de Medik, Marruecos, para que en el término de cinco días comparezca en legal forma, mediante Abogado que le defienda y Procurador que lo represente, en las diligencias preparatorias que se le siguen en este Juzgado bajo el número 15 de 1965, por hurto de uso y daños, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado le serán nombrados Abogado y Procurador en turno de oficio y se le seguirá el procedimiento en rebeldía.

Ceuta, 1 de Junio de 1966.

El Magistrado Juez,
José Sánchez Faba.

El Secretario Judicial,
Enrique Fernández.

292

EDICTO

Por el presente se emplaza a Sghaer Chafik, vecino de Casablanca, Marruecos, para que en término de cinco días, comparezca en legal forma, mediante Abogado que lo defienda y Procurador que lo represente, en las diligencias preparatorias que se le sigue en este Juzgado, bajo número 3 de 1965, por conducción bajo influencias de bebidas alcohólicas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo en el plazo señalado le serán nombrados Abogado y Procurador en turno de oficio y se le seguirá el procedimiento en rebeldía.

Ceuta, 1 de Junio de 1966.

El Magistrado Juez, El Secretario Judicial,
José Sánchez Faba. Enrique Fernández.

293

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

En procedimiento civil de cognición que se tramita en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen como sigue:

«SENTENCIA.—En Ceuta a treinta de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El señor don Alberto Barbasán y Ortíz, Juez Municipal de esta Ciudad, habiendo visto por sí los presentes autos, constitutivos de juicio civil de cognición seguido entre partes, de la una, como demandante D. Francisco Fuentes Más y de la otra como demandado don José María Millán Rodríguez, representadas y dirigidas por el Procurador don Luis Fernández López y Letrado doña Araceli Tubio, el actor y en rebeldía el demandado, en reclamación de cantidad y —FALLO: Que estimando en todas sus partes la demanda, debo condenar y condeno a don José María Millán Rodríguez a que pague a don Francisco Fuentes Más expresada cantidad de **mil cuatrocientos digo mil ochocientos cuarenta y seis pesetas**, condenándole igualmente en todas las costas del procedimiento y ratificando el embargo que se practicará.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado.

La anterior sentencia se publicó en su día.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente en Ceuta a siete de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

EDICTO

Don Alberto Barbasán y Ortíz, Letrado y Juez Municipal de esta Ciudad, por el presente

HAGO SABER

Que en este Juzgado se han seguido autos de proceso civil de cognición a instancia de don Isaac Bentata contra don Natalio Bernal al que le fueron embargados bienes de la clase de MUEBLES, los que han sido justipreciados en la cantidad de **sesenta y nueve mil cincuenta pesetas**, habiéndose acordado sacar los mismos a pública subasta, señalándose para el acto de remate el día **DIECISEIS DE JUNIO** próximo a las **DOCE HORAS** en la Sala

Audiencia de este Juzgado, sito en Agustina de Aragón, 4, haciéndose constar que para tomar parte en la subasta ha de depositarse previamente en la mesa judicial el diez por ciento del avalúo, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que los autos quedan de manifiesto en la Secretaría para que examine la relación de bienes la persona a quien pudiera interesar.

Dado en Ceuta a veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y seis.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

B I E N E S

Chaquetas, polos, zapatillas é instalación comercial.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 24-23

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|-------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al TRES % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

B

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

FRANQUEO

Sr. D.

.....

.....

Año
Direc
PA L
A